



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12:25 DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- AUSENTE.
SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - AUSENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- AUSENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- AUSENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - AUSENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 09 NUEVE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LA REGIDORA; MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ; LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA; Y EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

Jorge Luis Gutierrez Martinez



03 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO.** - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 02 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, **ACUERDO.** - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 120/9-C/SG26, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EL PAGO DE LOS GASTOS ORIGINADOS EL PASADO 02 DE FEBRERO CON LA AYUDA AL PEREGRINO, CONSISTENTE EN LA COMPRA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). **CONSTANCIA.** - EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA SE MODIFIQUE LA CANTIDAD ANTERIOR, PARA QUE SE AUTORICE LA APROBACION POR LA CANTIDAD DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)

ACUERDO. - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA CANTIDAD SOLICITADA Y SE AUTORIZA EL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$ 75, 000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 121/9-C/SG26, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EL PAGO DE LOS GASTOS GENERADOS DE LA VISITA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, LIC. JESUS PABLO LEMUS NAVARRO A NUESTRA CIUDAD, EL DIA 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR CONCEPTO DE MOBILIARIO, EQUIPO, SONIDO, VELARIA, DECORACION Y ALIMENTOS, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA CANTIDAD SOLICITADA DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS EN LA VISITA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, LIC. JESUS PABLO LEMUS NAVARRO A NUESTRA CIUDAD, EL DIA 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 122/9-C/SG26, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU APROBACION Y RATIFICACION PARA REALIZAR EL:

- GASTO-INVERSION PARA LA COMPRAVENTA DE UNA BARREDORA DULEVO MODELO 5000 SERIE 5000GM0001, USADA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, ESTO CON EL COSTO PRESUPUESTADO POR LA CANTIDAD DE \$2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Jose Luis Gutierrez Martinez



03 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

BARREDORA MECANICA-ASPIRANTE MARCA DULEVO MODELO 5000 EVOLUCION, MOTOR CUMMINS 145 HP TURBO CARGADO (USADA).

SISTEMA DE BARRIDO COMINADO EVOLUCIONADO MECANICO-ASPIRANTE.

- TRACCION HIDRAULICA, CON BOMBA VARIABLE.
- MOTOR HIDRAULICO DIRECTO, CONECTADO AL DIFERENCIAL FRONTAL.
- DIRECCION HIDRAULICA ASISTIDA CON DOBLE VOLANTE DE DIRECCION EN CABINA.
- SUSPENSION TRASERA HIDRAULICA AUTO NIVELABLE.
- DIRECCION HIDRAULICA EN LAS CUATRO RUEDAS, PARA UN RADIO DE GIRO DE 4.5 M CON DOBLE PUESTO DE CONDUCCION.
- SISTEMA DE LUCES REGLAMENTARIAS, FRONTALES, REVERSAS, STOP, DIRECCIONALES. Y LUCES DE TRABAJO NOCTURNO, DOS TORRETAS ESTROBOSCOPICAS COLOR AMBAR Y LUCES "LED" TRASERAS.
- DOS ASIENTOS EN CABINA PRESURIZADA, CON CALEFACCION Y SISTEMA DE FILTRACION DE AIRE, ESPEJOS LATERALES Y FRONTAL CONCAVO PARA EL CEPILLO FRONTAL.

SISTEMA DE BARRIDO:

- CEPILLO CENTRAL CONTROLADO HIDRAULICAMENTE PARA UN ANCHO DE 1300 MM.
- DOS CEPILLOS LATERALES IZQUIERDO-DERECHO PARA UN ANCHO DE BARRIDO DE 2600 MM.
- CEPILLO FRONTAL OSCILANTE PARA UN ANCHO DE BARRIDO DE 3500 MM.
- TRANSPORTADOR ELEVADOR VERTICAL PARA SOLIDOS DE CADENAS Y PALETAS.

SISTEMA DE SUCCION:

- 2 TURBINAS DE SUCCION CONTROLADAS HIDRAULICAMENTE DE FLUJO VARIABLE.
- SISTEMA DE FILTRADO DE ALGODON POLIESTER. PARA UNA EFICIENCIA DE RETENCION DE POLVOS DE 98% EN PARTICULAS PM 10 Y DE 95% EN PARTICULAS PM 05 DENTRO DE LA TOLVA DE DESECHOS.
- SACUDIDOR HIDRAULICO DE FILTRO DE POLVOS.

EQUIPAMIENTO INCLUIDO:

- TOLVA PARA BASURA CON CAPACIDAD DE (5.0 M3) 5000 LTS. FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE.
- SISTEMA DE VOLTEO DE LA TOLVA PARA DESCARGA DE SOLIDOS A UNA ALTURA HASTA 2,200 M.M.
- CEPILLO FRONTAL RETRACTIL Y OSCILANTE CON CAPACIDAD DE BARRIDO A 180°. A AMBOS LADOS.
- SISTEMA DE ROCIO DE AGUA EN LOS CEPILLOS LATERALES Y FRONTAL.
- TANQUE DE AGUA 500 LTS. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE T-304.
- SISTEMA DE MANGUERA AUXILIAR DE SUCCION DE 150 MM DE DIAMETRO Y 5 MTS LARGO.
- ENCAMINADOR TRASERO PARA DESCARGA DE SOLIDOS DE ACERO INOXIDABLE.
- SISTEMA DE PREFILTRO VORTEX PARA PROTECCION EXTRA DEL MOTOR CUMMINS CONTRA POLVOS.
- MOTOR CUMMINS 4 CILINDROS EN LINEA A DIESEL, DE 145 HP TURBO CARGADO, ENFRIADO POR AGUA CON DESPLAZAMIENTO DE 4.5 L. TORQUE PICO DE 460 LB-PIE.

Joana Luz Gutierrez Martinez

Página 3 de 9

26 DE FEBRERO DEL AÑO 2026



03 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DIMENSIONES: LARGO: 5920 X ANCHO: 2350 X ALTO: 2870 TODAS EN MM.

- PESO DEL EQUIPO: 7,800 KG.

ASIMISMO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE DISTINTAS AREAS DEL MUNICIPIO Y ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LA COMUNIDAD.

PARA CUBRIR ESTE GASTO-INVERSION SE HA VERIFICADO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EL RUBRO ASIGNADO, EL CUAL SERA CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, CUENTA DE GASTO CORRIENTE Y CUMPLE CON LAS PARTIDAS PREVISTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

POR LO QUE SOLICITA SE RATIFIQUE DICHA ADQUISICION Y SE APRUEBEN LAS CONTRATACIONES MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION.

ASIMISMO, SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

ACUERDO. - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA RATIFICACION Y LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS TERMINOS EXPUESTOS, ASIMISMO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

VII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 068/10-C/2026, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2026, SOMETE A SU CONSIDERACION EL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA LA REMODELACION DE LOS SANITARIOS DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$100,097.47 (CIEN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.), MAS IVA.

DICHO PRESUPUESTO SE PRESENTA PARA SU ANALISIS, REVISION Y EN SU CASO, APROBACION, A FIN DE PROCEDER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ACUERDO. - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$100,097.47 (CIEN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.), MAS IVA., PARA EL PROYECTO ANTES MENCIONADO.

VIII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 073/10-C/2026, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2026, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE QUEDE SIN EFECTO EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO XI DE LOS ASUNTOS GENERALES, DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 01 CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DEL 2026, YA QUE LA CANTIDAD DE VEHICULOS Y LOS MONTOS MENCIONADOS Y RELACIONADOS EN DICHO ACUERDO NO SON LOS CORRECTOS, POR LO QUE SOLICITA LA APROBACION Y RATIFICACION DE LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, MISMOS QUE SE

Joana Luz Gutierrez Martinez



03 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ADQUIEREN COMO FLOTILLA Y EN COBERTURA AMPLIA Y ANUAL, DE LAS CANTIDADES EXACTAS.

LA COMPRA VENTA DE LOS SEGUROS SE REALIZO CON LA EMPRESA QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V., PORQUE ES LA COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN SEGUROS VEHICULARES Y LA QUE MEJOR PRECIO OFRECE Y SERVICIO.

SE REALIZAN LOS PAGOS EN DOS PARTES:

1.- VEHICULOS UTILITARIOS DE SEGURIDAD PUBLICA POR LA CANTIDAD DE \$551,416.34 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 34/100 M.N.), LOS CUALES SE PAGARON DE LA CUENTA DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2026

2.- VEHICULOS UTILITARIOS DE LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE \$1, 159,462.86 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.), LOS CUALES SE PAGARON DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE (INGRESOS PROPIOS),2026.

NOTA: SE ANEXAN LOS LISTADOS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES ASEGURADOS A LA FECHA.

ACUERDO. - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA QUE QUEDE SIN EFECTO EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO XI DE LOS ASUNTOS GENERALES, DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 01 CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DEL 2026, ASIMISMO, POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR, SE AUTORIZA LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LOS PUNTOS 1 Y 2 CON LOS MONTOS Y LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN DICHS PUNTOS, CON LA EMPRESA QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

IX.- EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO NUMERO CSPYTM/0423/2026, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCIONES III Y V DE LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE MODIFICACION DE VIALIDAD DE LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE AGUSTIN MELGAR Y MALECON ROMELO RUIZ RUIZ EN LA COLONIA SANGRE DE CRISTO, LA CUAL CONSISTE EN SUPRIMIR EL ESPACIO DESTINADO PARA ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE UN COSTADO DE CIRCULACION, PARA QUE SE REALICE EL BALIZAMIENTO CORRESPONDIENTE CON LA DIVISION DE CARRILES Y LAS FLECHAS DE SENTIDO DE CIRCULACION, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA VIA DE DOBLE CIRCULACION TENGA UNA MAYOR FLUIDES Y CON ELLO EVITAR QUE SE CONGESTIONE EL TRANSITO VEHICULAR, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE REALIZO UNA INSPECCION VISUAL (ANEXO 1) POR PARTE DE ELEMENTOS DE ESTA COMISARIA SOBRE LA VIABILIDAD ANTES MENCIONADA ANALIZANDO EL IMPACTO VIAL SOBRE EL LUGAR, POR LO CUAL SE DETERMINO FAVORABLE, ESTO DEBIDO AL ALTO FLUJO DE LA VIALIDAD, Y A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN DICHA RUTA DE CIRCULACION, ES POR ELLO QUE PONE A SU CONSIDERACION DICHA MODIFICACION.

ACUERDO. - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE VIALIDAD ANTES MENCIONADA, EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.

Carlos Luis Gutierrez Martinez



03 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

X.- EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO NUMERO CSPYTM/0098/2026, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCIONES III Y V DE LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE MODIFICACION DE VIALIDAD DE LA AVENIDA SANTA ROSA ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE DOS EN LA COLONIA LOMA LINDA, LA CUAL CONSISTE EN SUPRIMIR EL ESPACIO DESTINADO PARA ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE UN COSTADO DE CIRCULACION, PARA QUE SE REALICE EL BALIZAMIENTO CORRESPONDIENTE CON LA DIVISION DE CARRILES Y LAS FLECHAS DE SENTIDO DE CIRCULACION, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA VIA DE DOBLE CIRCULACION TENGA UNA MAYOR FLUIDEZ Y CON ELLO EVITAR QUE SE CONGESTIONE EL TRANSITO VEHICULAR, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE REALIZO UNA INSPECCION VISUAL (ANEXO 1) POR PARTE DE ELEMENTOS DE ESTA COMISARIA SOBRE LA VIALIDAD ANTES MENCIONADA ANALIZANDO EL IMPACTO VIAL SOBRE EL LUGAR, POR LO CUAL SE DETERMINO FAVORABLE, ESTO DEBIDO AL ALTO FLUJO DE LA VIALIDAD, Y A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN DICHA RUTA DE CIRCULACION, ES POR ELLO QUE PONE A SU CONSIDERACION DICHA MODIFICACION.

ACUERDO. - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE VIALIDAD ANTES MENCIONADA, EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.

XI.- EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO NUMERO CSPYTM/0493/2026, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCIONES III Y V DE LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE MODIFICACION DE VIALIDAD DE LA CALLE MANUEL LOPEZ VELARDE ENTRE MALECON DAVID NOEL RAMIREZ PADILLA Y CALLE LIBERTAD EN LA COLONIA ESPIRITU SANTO, LA CUAL CONSISTE EN SUPRIMIR EL ESPACIO DESTINADO PARA ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE UNO DE LOS COSTADOS DE LA CIRCULACION, REALIZANDO EL BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACION CORRESPONDIENTE, ADEMAS DE QUE EL SENTIDO DE CIRCULACION SEA UNICAMENTE CON DIRECCION SUROESTE (DE CALLE LIBERTAD HACIA EL MALECON DAVID NOEL RAMIREZ PADILLA), HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE REALIZO UNA INSPECCION VISUAL (ANEXO 1) POR PARTE DE ELEMENTOS DE ESTA COMISARIA SOBRE LA VIALIDAD ANTES MENCIONADA ANALIZANDO EL IMPACTO VIAL SOBRE EL LUGAR, POR LO CUAL SE DETERMINO FAVORABLE, ESTO DEBIDO AL FLUJO DE LA VIALIDAD Y A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN DICHA RUTA DE CIRCULACION, ES POR ELLO QUE PONE A SU CONSIDERACION DICHA MODIFICACION.

ACUERDO. - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE VIALIDAD ANTES MENCIONADA, EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.

XII.- LA LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 138/OPUM/2026, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2026, SOLICITA PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA COTIZACION Y/O PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN LA CALLE MORENO VALLEY, CALLE BENIGNO ROMO Y LEONARDO ZERMEÑO, LA CUAL CONSISTE EN LA REMODELACION Y SUSTITUCION DE LA LUMINARIA ESTO BRINDARA UN ESPACIO MAS ILUMINADO, FAVORECIENDO LA MOVILIDAD PEATONAL DURANTE LA NOCHE Y PERMITIRNOS RESALTAR MAS LA BELLEZA DE NUESTRA CIUDAD DANDO UNA MEJOR IMAGEN A NUESTROS VISITANTES TODA VEZ QUE DICHAS CALLES SON EL ACCESO PRINCIPAL AL CENTRO DE NUESTRA CIUDAD. ESTE

Jonas Luis Gutierrez Martinez



03 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PROYECTO SERA EJECUTADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN CONJUNTO CON LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO.

SE PERMITE PRESENTAR PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA COTIZACION Y/O PRESUPUESTO, EL CUAL CONSISTE EN LA CANTIDAD DE \$ 1, 520, 886.59 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.), RECURSO QUE SERA FINANCIADO DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

ANEXA PRESUPUESTO.

ACUERDO. - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EN LA CANTIDAD DE \$ 1, 520, 886.59 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.), RECURSO A EJERCER DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMO RECURSO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA ANTES MENCIONADA.

XIII.- LA LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 139/OPUM/2026, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2026, SOLICITA PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN LA CALLE BENIGNO ROMO Y LEONARDO ZERMEÑO.

ESTE PROYECTO PROPONE LA MEJORA DE ESTAS CALLES, MEDIANTE LA INCORPORACION DE ARBOLADO, LA PLANTACION DE ARBOLES AYUDARA A REDUCIR EL CALOR EN LA ZONA, ASI COMO PROPICIARA LA INTERACCION SOCIAL, BRINDANDO UN ESPACIO MAS AGRADABLE PARA CAMINAR, ASI COMO PROMOVERA QUE NUESTROS HABITANTES TENGAN UN LUGAR PARA DISFRUTAR Y REALIZAR SUS COMPRAS, PERMITIR RESALTAR MAS LA BELLEZA DE NUESTRA CIUDAD Y MEJORAR NUESTRO ENTORNO SOCIAL Y NUESTRO ECOSISTEMA.

DE ACUERDO A LOS DATOS CON QUE CUENTA ESTA DEPENDENCIA DICHAS CALLES TIENEN CON LOS SERVICIOS SUBTERRANEOS, (CFE, TELMEX), RAZON POR LA CUAL SE PERMITE SOLICITAR EL APOYO TECNICO DE ESTAS EMPRESAS, ASI COMO DE LA SUPERVISION PARA REALIZAR DE UNA MANERA CONJUNTA, EFICIENTE Y SEGURA LOS TRABAJOS, LA CUAL FUE FAVORABLE SU RESPUESTA; EL PROYECTO SERA EJECUTADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN CONJUNTO CON LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y POR LA DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES.

ESTAS ACCIONES NO SOLO MEJORAN LA APARIENCIA DE LA CALLE, SINO QUE TAMBIEN CONTRIBUYEN A UN ENTORNO URBANO MAS SALUDABLE Y AGRADABLE PARA TODOS LOS CIUDADANOS; ES POR ELLO QUE SE PERMITE PRESENTAR PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA COTIZACION Y/O PRESUPUESTO EL CUAL CONSISTE EN LA CANTIDAD DE \$1,176,395.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CALLE BENIGNO ROMO Y LEONARDO ZERMEÑO. RECURSOS PROPIOS DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.

ANEXA PRESUPUESTO.

ACUERDO. - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EN LA CANTIDAD DE \$1,176,395.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA CALLE BENIGNO ROMO Y LEONARDO ZERMEÑO. RECURSOS PROPIOS DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.

Jose Luis Gutierrez Martinez

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



03 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XIV.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/181/2026, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2026, SOMETE A SU CONSIDERACION LA SOLICITUD DE JUBILACION POR MOTIVOS DE SALUD DE LA C. CARMEN AIDA SANCHEZ HERNANDEZ, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL ADSCRITA A LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL.

LA C. CARMEN AIDA SANCHEZ HERNANDEZ, HA PRESTADO SUS SERVICIOS DURANTE 28 AÑOS, DESEMPEÑANDO SUS FUNCIONES CON RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y PROFESIONALISMO. SIN EMBARGO, DERIVADO DE DIVERSOS PROBLEMAS DE SALUD DEBIDAMENTE ACREDITADOS MEDIANTE CONSTANCIAS MEDICAS EXPEDIDAS POR LESIONES PERSISTENTES Y PROGRESIVAS DE DERMATOSIS, SE HA VISTO IMPOSIBILITADA PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO SUS LABORES DE MANERA REGULAR.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO SU TRAYECTORIA LABORAL, ASI COMO LA SITUACION MEDICA QUE PRESENTA, SE PERMITE SOLICITAR QUE SE AUTORICE SU JUBILACION CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, RECONOCIENDO LOS AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS A ESTA INSTITUCION.

ANEXA AL PRESENTE INFORME MEDICO EXPEDIDO POR LA DRA. LAURA PAOLA GARCIA MARQUEZ ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA.
HOJA DE VIDA EXPEDIDA POR EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.

ACUERDO. - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA JUBILACION DE LA C. CARMEN AIDA SANCHEZ HERNANDEZ Y SE TURNA DICHA AUTORIZACION AL SINDICO MUNICIPAL PARA QUE DICTAMINE DE ACUERDO A LA LEY EL MONTO DE SU JUBILACION Y LO INFORME A LA TESORERIA Y A LA OFICIALIA MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.

XV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12:50 DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 20 VEINTE DE MARZO DEL 2026, A LAS 12 DOCE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C.ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Jose Luis Gutierrez Martinez



203 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO
REGIDORA MUNICIPAL

C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL

C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL

MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL